



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

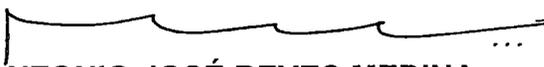
Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00500-00
DEMANDANTE:	JHON FRANCISCO MEDINA VARGAS
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL-
MEDIO DE CONTROL:	DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a un inconveniente de último momento presentado por este Juzgador, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial que estaba fijada para el día de hoy 8 de agosto de 2019 a las 9:30 am, por tanto, la misma se reprograma para el día 15 de agosto de 2019 a las 2:30 pm, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaria del Despacho.

Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

LYGM

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en el ESTABLECIMIENTO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia de hoy 8 DE AGOSTO DE 2019 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) SECRETARIA FABIO ALEXANDER SANTILAN HORMAZA SECRETARIO
--